



**REFORMA A LA LEY DE ALCOHOLES:  
ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 30º Y 31º DE LA LEY Nº 19.925;  
SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

**CRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ GONZÁLE  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

La presente se ocupa de la ley N<sup>o</sup> 19.925, solo en lo concerniente a la prohibición de venta que afectaría determinados vendedores en favor de individuos habituados a beber en excés., como asimismo, del resarcimiento de los posibles daños que éstos pudieran causar. Los objetivos fueron establecer la motivación del legislador al incorporar estas normas en la nueva ley de alcoholes, si son un aporte a nuestro ordenamiento jurídico, y si éstas tienen aplicabilidad real. El tipo de investigación que se utilizó fue esencialmente del tipo jurídico dogmático, usando la técnica documental. Los métodos de investigación utilizados fueron el histórico, el comparativo, el analítico y el inductivo. La conclusión explica, que en las normas estudiadas existió un claro cambio de criterio respecto de la forma de tratar al alcohólico, además, que son normas innovadoras desde el punto de vista del derecho, pero impracticables en las actuales condiciones.